



COMUNICADO DE PRENSA
Para publicación inmediata
COP-28 en Dubai

La Madre Tierra mencionada en las decisiones de la COP 28: Un paso hacia adelante

Dubai, 13 de diciembre de 2023- Al cierre de la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28), las Partes adoptaron una decisión que "[r]ecoge el 13º párrafo del preámbulo del Acuerdo de París, que señala la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los océanos, y la protección de la biodiversidad, reconocida por algunas culturas como la Madre Tierra, y señala la importancia para algunos del concepto de 'justicia climática' cuando se toman medidas para hacer frente al cambio climático;" (Nuestra traducción).

Según el Observatorio Internacional de los Derechos de la Naturaleza (OIDN), se trata de un gran avance, ya que por primera vez se menciona a la Madre Tierra en las disposiciones sobre enfoques no basados en el mercado promovidos en el Acuerdo de París.

Este avance es el resultado del liderazgo de la delegación boliviana, que propuso el siguiente texto "Se reconoce la importancia de fortalecer los derechos de la Madre Tierra y los enfoques centrados en la Madre Tierra en el contexto de la identificación, desarrollo e implementación de enfoques no basados en el mercado;" (nuestra traducción).

"Al OIDN le hubiera gustado que la propuesta inicial de Bolivia hubiera sido respaldada por todas las delegaciones reunidas en Dubai, ya que un enfoque ecocéntrico y basado en los derechos es más propicio para la implementación de acciones dirigidas a establecer relaciones armoniosas y complementarias entre las poblaciones y la Naturaleza. Habría contribuido más a promover la sostenibilidad de todos los seres vivos y sus comunidades, y a evitar la mercantilización de las funciones medioambientales de la Madre Tierra", declaró Yenny Vega Cárdenas, Presidenta del OIDN.

"Casi un año después de la adopción del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal por la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP 15), en el que se consagraron los derechos de la Naturaleza, la COP 28 debería, en aras de la coherencia, haber tenido también en cuenta y reconocido los derechos de la Naturaleza y los derechos de la Madre Tierra", añadió Inès Benadda, Vicepresidenta del OIDN.

"El OIDN tiene la intención de seguir la evolución de este tema fundamental del reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, y de participar en los debates de la COP 29, prevista en Bakú (Azerbaiyán) del 11 al 22 de Noviembre 2024 ", concluyó Daniel Turp, Presidente del Consejo de Administración del OIDN.

Yenny Vega Cardenas
Observatoire international des droits de la Nature
+1 514 971-8495